

MINUTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE GÉNERO, DERECHOS HUMANOS, EDUCACIÓN CÍVICA Y CONSTRUCCIÓN CIUDADANA.

En la Ciudad de México, a las 11:30 horas del 21 de mayo de 2026, de conformidad con los artículos 53, párrafos primero, tercero y cuarto, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código); 4 y 53, párrafos primero y segundo, así como el apartado A), del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento); se reunieron de manera virtual quienes integran la Comisión Permanente de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana (Comisión), que se enlistan a continuación:

C.E. Ernesto Ramos Mega	Presidente de la Comisión
C.E. Maira Melisa Guerra Pulido	Integrante de la Comisión
C.E. Sonia Pérez Pérez	Integrante de la Comisión
C. Carlos Román Cordourier Real	Secretario Técnico

Asimismo, estuvieron presentes de manera virtual las representaciones de los partidos políticos acreditados ante el Consejo General del Instituto Electoral, siguientes:

C. Aníbal Alejandro Cañez Morales	Representante propietario del Partido Acción Nacional
C. Yuri Pavón Romero	Representante propietario del Partido Verde Ecologista de México
C. Carlos Yael Vázquez Méndez	Representante propietario del Partido MORENA

Como personas invitadas estuvieron presentes de manera virtual, a través de videoconferencia las y los funcionarios siguientes:

C. Bernardo Núñez Yedra	Secretario Ejecutivo
C. César Alberto Hoyo Rodríguez	Secretario Administrativo
C. Juan Manuel Lucatero Radillo	Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas y Fiscalización
C. Héctor Alfredo Robles García	Director Ejecutivo de Organización Electoral y Geoestadística
C. Marco Iván Vargas Cuéllar	Director Ejecutivo de Participación Ciudadana y Capacitación

C. Aldo Méndez Fernández	Director de Servicios Legales de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos ¹
C. Estefanía Mena Ibarra	Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos
C. Paula Selene de Anda Fuentes	Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión

El Presidente de la Comisión solicitó al Secretario Técnico que realizara el pase de lista de asistencia a quienes integran el colegiado, verificando la existencia del quórum, de conformidad con lo previsto en el artículo 49, fracción V, del Reglamento.

Hecho lo anterior, **siendo las 11:32 horas del 21 de mayo de 2026, el Presidente de la Comisión declaró el inicio de la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión, correspondiente al año 2026**, con fundamento en los artículos 46, fracción V, 60 y 61, del Reglamento, que permiten la celebración de sesiones virtuales a través del uso de herramientas tecnológicas.

Posteriormente, solicitó al Secretario Técnico que diera lectura al proyecto de Orden del Día para la sesión, en los términos siguientes:

1. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Minuta de la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana, celebrada el 23 de abril de 2026.
2. Presentación del *Seguimiento de acuerdos de la Comisión Permanente de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana*, correspondiente al mes de mayo de 2026.
3. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Acuerdo de la Comisión Permanente de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana, por el que se aprueba el Documento Rector del Aul@ Ciudadana en materia de Educación Cívica.
4. Presentación del Informe sobre la elaboración de la Guía de apoyo para personas que consideran haber sufrido Violencia Laboral, Hostigamiento, Acoso Laboral y/o Sexual en el Instituto Electoral de la Ciudad de México.
5. Presentación del Informe de Actividades de las Jornadas de Fomento a la Participación de los Grupos de Atención Prioritaria (GAP) 2026.

¹ De conformidad con lo previsto en los artículos 35, numeral I inciso a), y 36 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México y en el oficio de la Secretaría Ejecutiva IECM/SE/3265/2025 del 30 de septiembre de 2025.

6. Asuntos Generales.

Acto seguido, el Presidente de la Comisión puso a consideración el proyecto de Orden del Día, y al no haber comentarios al respecto solicitó al Secretario Técnico que tomara la votación nominal a las personas consejeras electorales integrantes de la Comisión sobre la aprobación del Orden del Día, con fundamento en el artículo 27 del citado Reglamento, y se consultara sobre la dispensa de la lectura de los documentos comprendidos en los puntos del Orden del Día, en virtud de que previamente fueron circulados de manera conjunta con la Convocatoria a la sesión.

El Secretario Técnico tomó la votación correspondiente resultando aprobado el Orden del Día, por unanimidad de votos del colegiado.

Posteriormente, el Presidente de la Comisión solicitó al Secretario Técnico dar cuenta con el primer asunto listado en el Orden del Día:

1. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Minuta de la Comisión Permanente de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana, correspondiente a la Cuarta Sesión Ordinaria, celebrada el 23 de abril de 2026.

El Presidente de la Comisión puso a consideración el punto; al no haber comentarios, el Presidente de la Comisión solicitó al Secretario Técnico tomar la votación correspondiente; aprobándose por unanimidad de las personas consejeras electorales integrantes del colegiado, en los términos siguientes:

Acuerdo COGDHECyCC/21/2026. Se aprobó por unanimidad de votos de las Consejeras y el Consejero electorales integrantes de la Comisión, el *Proyecto de Minuta de la Comisión Permanente de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana*, correspondiente a la Cuarta Sesión Ordinaria, celebrada el 23 de abril de 2026.

Una vez aprobada la minuta, el Presidente de la Comisión con fundamento en el artículo 69 del Reglamento, instruyó al Secretario Técnico realizar las acciones necesarias para remitirla a la Presidencia del Consejo General, así como a la Secretaría Ejecutiva para su difusión en términos de la normativa en materia de Transparencia. Asimismo, le solicitó dar lectura al segundo punto del Orden del Día correspondiente a la:

2. Presentación del Seguimiento de acuerdos de la Comisión Permanente de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana, correspondiente al mes de mayo de 2026.

El Presidente de la Comisión solicitó al Secretario Técnico la presentación del Seguimiento de acuerdos.

En uso de la voz, el Secretario Técnico informó que, durante el periodo se aprobó la Minuta de la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión, la cual fue remitida a la Presidencia y a la Secretaría Ejecutiva para lo normativamente procedente.

Asimismo, mencionó que se enviaron para su presentación al Consejo General los informes trimestrales de los tres programas institucionales que opera la Dirección Ejecutiva de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana; el informe relativo a las actividades de esta Comisión, así como el Anteproyecto de Acuerdo de la Convocatoria al Concurso Juvenil de Ensayo 2026 “Conversando con los clásicos”.

Por lo que hace al curso de Noticias Falsas, indicó que se encontraba en la fase de revisión final, previo al lanzamiento del Aul@ Ciudadana.

En relación con los cursos presenciales para concejalas y mujeres integrantes de COPACOs, comentó que el 30 de abril de 2026 la Dirección Ejecutiva de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana envió a la oficina de la presidencia de la Comisión las fichas técnicas para su visto bueno. Posteriormente las fichas fueron remitidas a las oficinas de las consejeras integrantes del colegiado.

El 7 y 8 de mayo de 2026, las oficinas de las consejeras electorales Sonia Pérez Pérez y Maira Melisa Guerra Pulido enviaron observaciones. Entre los ajustes al curso para concejalas, destacó la inclusión de diputadas y alcaldesas en la invitación. Además, añadió que ambos cursos incorporarán temas sobre violencia política de género y casos de violencia política contra las mujeres en razón de género, en la etapa de campañas como en el ejercicio del cargo.

Respecto al curso virtual sobre violencia política contra las mujeres en razón de género, señaló que el 24 de abril de 2026 la Dirección Ejecutiva de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana envió a las oficinas de las consejeras integrantes de la Comisión la ficha técnica, el *syllabus* con la propuesta de actividades por módulo, así como el documento eje, cuyas observaciones fueron atendidas por la Dirección de Política de Género y Derechos Humanos conforme a su procedencia.

Del Informe técnico *Mapas formativos y repertorios cívicos: un análisis de la tenencia, desarrollo y fortalecimiento de competencias cívicas en las juventudes de la Ciudad de México* informó que el 13 de mayo de 2026 se presentó el informe en el plantel Casa Libertad de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Agregó que la presentación dirigida a las representaciones partidistas ante el Consejo General del Instituto Electoral fue reprogramada para la tercera semana de julio, debido a la carga de trabajo de las personas investigadoras. Finalmente, mencionó que la

Coordinación Editorial avanzó en una propuesta para la publicación de un libro que sintetice los principales hallazgos de la investigación.

El Presidente de la Comisión puso a consideración el punto.

Al no haber más comentarios el Presidente de la Comisión dio por presentado el *Seguimiento de acuerdos de la Comisión Permanente de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana*, correspondiente al mes de mayo de 2026. Posteriormente, pidió al Secretario Técnico proceder a dar cuenta del tercer punto del Orden del Día, lo cual se llevó a cabo en los términos siguientes:

3. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Acuerdo de la Comisión Permanente de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana, por el que se aprueba el Documento Rector del Aul@ Ciudadana en materia de Educación Cívica.

El Presidente de la Comisión solicitó al Secretario Técnico que realizara la presentación del punto.

En uso de la voz el Secretario Técnico comentó que, el Documento Rector constituirá el marco de referencia para regular el diseño, desarrollo y operación del Aula Ciudadana en materia de educación cívica, concebida como un ecosistema digital de aprendizaje; es decir, un entorno integral que permitirá al Instituto planificar, impartir, gestionar y evaluar procesos de educación cívica y construcción de ciudadanía dirigidos a diversas poblaciones objetivo.

Añadió que, su observancia es obligatoria para todas las áreas que participen en la generación, gestión, administración o soporte de contenidos educativos digitales dentro de la plataforma. Asimismo, mencionó que el Documento Rector establece las reglas de operación, los estándares pedagógicos, los lineamientos tecnológicos y los protocolos de seguridad necesarios para garantizar la calidad, continuidad y sostenibilidad del proyecto en el corto, mediano y largo plazo.

Señaló que dicho ecosistema digital de aprendizaje se deriva directamente de la Estrategia Integral de Educación Cívica 2024-2029, la cual contempla como Línea General de Acción (LGA 4) a la *Innovación educativa y aprovechamiento tecnológico*. Además, es una actividad prevista en el Programa Institucional de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía 2026, y se encuentra en alineación con el Plan General de Desarrollo del IECM, al promover el uso de tecnologías y materiales accesibles para fortalecer la formación ciudadana.

En suma, indicó, que el Documento Rector regula tanto los aspectos técnicos de la plataforma informática como los componentes pedagógicos y didácticos que integran el Aula Ciudadana.

Finalmente, el Secretario Técnico aprovechó su intervención para informar que se recibieron observaciones a este punto por parte de la oficina de la consejera electoral Maira Melisa Guerra Pulido, las cuales fueron circuladas antes del inicio de la sesión junto con el formato sobre la atención de dichas observaciones.

El Presidente de la Comisión puso a consideración el punto.

En uso de la voz el Presidente de la Comisión agradeció a la Dirección Ejecutiva de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana la presentación del documento, pero sobre todo por el proyecto del Aula Ciudadana.

Señaló que el Instituto Electoral a través de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación ha desarrollado cursos dirigidos principalmente a las COPACOs, sin embargo, la idea del Aula Ciudadana es abrir cursos para la población en general no solo a quienes habitan en la Ciudad de México, puesto que, al tratarse de un aula virtual, cualquier persona interesada puede tomar estos cursos.

Comentó que los cursos están orientados en desarrollar el pensamiento crítico, detectar noticias falsas en el ámbito de las elecciones, conocer los sistemas electorales como el de la Ciudad de México que es uno de los sistemas electorales más complejos del país; los tipos de democracia también de esta Ciudad y en el mundo, como la democracia participativa, democracia directa, democracia representativa y cuáles son sus diferencias.

Agregó que otros cursos que se están elaborando estarían enfocados a temas como la paridad y la violencia política contra las mujeres en razón de género y que la Dirección Ejecutiva tendrá la función y el compromiso de realizar más actualizaciones de cursos.

Destacó que cualquier persona con una computadora, Tablet o teléfono inteligente puede tomar los cursos a su propio ritmo, de manera asincrónica y obtener una constancia cuando los concluya, pero sobre todo es importante que se tenga la capacidad para cuestionarse lo que dicen estos cursos, la realidad en la que vivimos, nuestro régimen democrático y cómo podemos ayudar a fortalecerlo, a través también de la difusión de este conocimiento especializado.

Finalmente, señaló que el Aula Ciudadana está pensada para un público amplio, por lo que utiliza un lenguaje directo y accesible. Indicó que los cursos contienen los conceptos necesarios para un adecuado desarrollo de cada uno de éstos, además quienes los tomen podrán acudir a distintas fuentes de información para enfatizar más sobre el estudio de determinado tema. En general consideró que el Aula Ciudadana es un avance dentro de la Estrategia de Educación Cívica aprobada por el Consejo General y en la Comisión para poder ampliar esta difusión de conocimiento y construcción ciudadana.

La consejera electoral Sonia Pérez Pérez, expresó que es un gran ejercicio el que se puedan concretar los cursos; recordó que desde la incorporación al Instituto del Presidente de la Comisión él tenía la firme inquietud de que este organismo electoral pudiera contar con una oferta educativa dirigida a acercar conocimiento técnico, operativo y en general a la ciudadanía.

Resaltó que es un momento muy oportuno para fomentar y concretar el Aula Ciudadana y que es una gran área de oportunidad que los conceptos muy técnicos se transmitan de manera sencilla, didáctica y tal vez hasta lúdica, pues es un deber de las autoridades locales como federales brindar información fidedigna y confiable para que quienes accedan a los cursos no tengan como referencia la información que pueden tomar de las redes sociales, porque muchas veces es información que no es comprobable.

Estimó necesario conjuntar estos dos objetivos, es decir, acercar el conocimiento, pero de una manera sencilla y enfatizó que en ese aspecto puede haber un gran éxito para el Aula Ciudadana.

Por último, extendió una felicitación por la iniciativa para concretar este ejercicio y desarrollar los cursos a través de la Dirección Ejecutiva o del área que le corresponda involucrarse en su elaboración.

La consejera electoral Maira Melisa Guerra Pulido se unió al reconocimiento sobre el trabajo y el proyecto del Aula Ciudadana, indicó que es muy importante que en el Instituto se tenga un espacio en el que la ciudadanía e incluso las niñas, niños, jóvenes, adolescentes, las personas mayores de edad; no necesariamente ni únicamente quienes residan en la Ciudad de México, puedan conocer y tener acceso a la información, a la educación cívica, que sin duda es uno de nuestros pilares en la institución.

Hizo hincapié en que ese gran avance debe complementarse con tener una sola cara institucionalmente para diferenciar al Aula Ciudadana de otros cursos más especializados que oferta el Instituto, los cuales tienen otro fin, están enfocados a otros públicos y son operados desde otras áreas, esto con el propósito de homogeneizar la capacitación, la educación cívica que se estará otorgando a la población de la Ciudad de México y más allá de las fronteras.

En ese sentido, consideró oportuno el poder conversar cuál es la mejor manera de presentar a la ciudadanía los cursos para que no haya confusiones respecto a la plataforma a la cuál deben ingresar.

El Presidente de la Comisión expresó su disposición para llevar a cabo cualquier reunión; y pidió al Secretario Técnico agendar una presentación del Aula Virtual con las consejerías integrantes del Consejo General, antes de abrirse al público en general, para

explicar cómo están diseñados los cursos y la dinámica que puede tener la ciudadanía al interactuar con ellos.

Al no haber comentarios, el Presidente de la Comisión solicitó al Secretario Técnico tomar la votación correspondiente; aprobándose por unanimidad de las personas consejeras electorales integrantes del colegio, en los términos siguientes:

Acuerdo COGDHECyCC/22/2026. Se aprobó por unanimidad de votos de las Consejeras y el Consejero electorales integrantes de la Comisión, el Documento Rector del Aul@ Ciudadana en materia de Educación Cívica.

Aprobado este Acuerdo y su anexo que forma parte integral del mismo, el Presidente de la Comisión instruyó al Secretario Técnico llevar a cabo las gestiones necesarias para que fuera publicado en estrados y enviarse a la Secretaría Ejecutiva para su difusión en términos de la normativa en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Asimismo, ordenó a la Dirección Ejecutiva realizar las acciones conducentes para la operación del Documento Rector e informar a la Comisión los avances correspondientes en la periodicidad que corresponda.

Enseguida, le solicitó dar lectura al cuarto punto del Orden del Día correspondiente a la:

4. Presentación del Informe sobre la elaboración de la Guía de apoyo para personas que consideran haber sufrido Violencia Laboral, Hostigamiento, Acoso Laboral y/o Sexual en el Instituto Electoral de la Ciudad de México.

El Presidente de la Comisión solicitó al Secretario Técnico que realizara una breve presentación del informe.

En uso de la voz el Secretario Técnico indicó que derivado de los trabajos de la Comisión, se solicitó realizar un análisis sobre la pertinencia de actualizar el Protocolo de Violencia Laboral, Hostigamiento y Acoso Sexual, o bien, elaborar una Guía de comunicación efectiva.

Mencionó que con base en una metodología que incorporó el análisis del marco normativo, la práctica institucional y la experiencia directa de acompañamiento institucional, el diagnóstico, coordinado por la Secretaría Ejecutiva, y que incluyó en sus trabajos a la Secretaría Administrativa, a la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos y a la Dirección Ejecutiva de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana, concluyó que, si bien el Instituto cuenta con normatividad suficiente para atender estos casos, es indispensable generar y difundir ampliamente una herramienta que pueda dar a conocer al personal información relevante y pertinente sobre lo que

constituye la violencia laboral, hostigamiento, acoso laboral y/o sexual, cómo debemos prevenirla y atenderla institucionalmente.

En este contexto, destacó la presentación del Informe sobre la elaboración de la Guía de apoyo para personas que consideran haber sufrido Violencia Laboral, Hostigamiento, Acoso Laboral y/o Sexual en el Instituto Electoral de la Ciudad de México, la cual será compartida con toda la comunidad institucional.

Añadió que la Guía brinda información clara y accesible sobre los mecanismos de atención con los que cuenta el Instituto para la atención de casos de violencia laboral, la posibilidad de acceder a apoyo psicológico y acudir con las personas *Ombudsperson* para recibir una primera orientación; así como las generalidades para la presentación de una denuncia formal, incluyendo un ejemplo para facilitar dicho proceso. Asimismo, se presenta una campaña para socializar la Guía y la prevención de conductas de violencia laboral.

En suma, dijo que esta herramienta representa un esfuerzo institucional en el que participaron distintas áreas del Instituto para avanzar en la consolidación de una cultura de respeto a los derechos humanos y laborales del personal que forma parte de este organismo electoral.

En uso de la voz el Presidente de la Comisión agradeció a las áreas involucradas en esta actividad llevada a cabo bajo la coordinación de la Secretaría Ejecutiva, con la participación de la Secretaría Administrativa, la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos y la Dirección Ejecutiva de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana, para poder presentar este documento después de un largo proceso de análisis que, además fue postergado por la elección judicial, al tiempo que reconoció la iniciativa de la consejera electoral Maira Melisa Guerra Pulido que impulsó desde hace meses, el análisis, el estudio y la elaboración de alternativas al Protocolo y Reglamento de Relaciones Laborales que tiene el Instituto.

Señaló que solicitó a la Dirección de Política de Género y Derechos Humanos incorporar como anexo al informe una campaña acerca de cómo se van a implementar las innovaciones, sin embargo, no dio tiempo de desarrollarla con plenitud, siendo uno de los pendientes que se deben presentar en la Comisión.

Enseguida, el Presidente de la Comisión puso a consideración el punto.

La consejera electoral Maira Melisa Guerra Pulido también reconoció el trabajo conjunto realizado por la Secretaría Ejecutiva, la Secretaría Administrativa, la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos y la Dirección Ejecutiva de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana para presentar a la Comisión el referido informe y sus anexos.

Comentó que el acuerdo asumido en la Comisión consistió en que sería presentado a sus integrantes el dictamen que se elaboró para que fuera la Comisión quien decidiera cuál era el documento más adecuado para desarrollar, sin embargo, y dado que se estaba presentando en la sesión la Guía, cuyo tema se venía discutiendo desde la sesión ordinaria del 24 de marzo de 2025; le parecía pertinente contar con ese documento a fin de facilitar el conocimiento del procedimiento al personal del Instituto y que pueda acceder a los mecanismos de defensa en temas tan delicados como son la violencia laboral, el hostigamiento, el acoso laboral o sexual.

Añadió que no tuvo conocimiento de la construcción de la Guía sino hasta que fue convocada a la sesión, puesto que, le hubiera gustado participar con antelación, mencionó que en los próximos días enviaría observaciones a la Guía con el propósito de fortalecer el documento, al tiempo que preguntó si al informe le hacían falta algunas hojas o si estaba incompleto ya que únicamente se tenía el subtítulo de “Antecedentes”.

Finalmente, consideró conveniente que tanto la Guía como la campaña que solicitó el Presidente de la Comisión se hagan de conocimiento de las diferentes instancias con atribuciones en la materia en el Instituto, como el Comité para el Seguimiento de Casos de Violencia Laboral, Hostigamiento y/o Acoso Sexual en el IECM, a fin de recabar sus aportaciones y robustecer ambos documentos e insistió que la idea es facilitar estos mecanismos que ojalá no sea necesario utilizarse, pero que en su caso existen y que hay que aplicarlos y aplicarlos bien.

La consejera electoral Sonia Pérez Pérez felicitó el trabajo conjunto que hicieron las distintas áreas para poder tener la Guía cuya importancia radica en poder sintetizar conceptos tan complejos, hacerlos sencillos y claros para que todas las personas puedan tener una lectura fácil y accesible para este tipo de documentos.

Mencionó que era apropiado que la Guía fuera breve y concisa; recordó que la idea de su elaboración surgió porque el Protocolo no está actualizado y además atiende a otra lógica, cuando no se tenía un Reglamento de Relaciones Laborales que estableciera específicamente los casos, las infracciones, las consecuencias, el procedimiento y las reglas procesales.

Indicó que le parecía idóneo contar con una Guía enfocada a la presentación de las quejas de las personas que al interior del Instituto presuntamente puedan considerarse que son objeto de violencia, sin embargo, puntualizó que era necesario definir la ruta jurídica del Protocolo, si queda como un documento histórico, para que las personas tengan claridad que la norma que aplica es el Reglamento de Relaciones Laborales, pues es oportuno evitar confusiones y que se tenga certeza que cuando se presente una denuncia la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos se apegará al Reglamento de

Relaciones Laborales, sin perjuicio de que eventualmente puedan resultar aplicables otras normas o reglas, como pueden ser diversos criterios judiciales.

Por último, insistió en tener esa claridad sobre el Protocolo con la finalidad de informar al personal cuál es su carácter a la par de dar difusión a la Guía.

La consejera electoral Maira Melisa Guerra Pulido compartió el reconocimiento hecho por sus pares relativo a que el Protocolo no está actualizado y coincidió en definir qué hacer con esta normativa e incluso revisar si debiera concluir su vigencia. Asimismo, señaló que los protocolos pueden ser parte de mecanismos diferenciados respecto de la Guía, la cual dijo debe ir enfocada a las personas que pueden sufrir violencia y por otro lado los protocolos son muy importantes en términos de expresar cuál debe ser la manera en la que se deben de atender estos casos.

Agregó que generalmente los protocolos son un complemento que debe ir alineado a la normativa, siendo importante que se mantengan actualizados. En ese contexto, planteó que, desde su oficina, podría llevarse a cabo una propuesta para dotar, de ser el caso, al Protocolo de una nueva visión, la cual tomaría en cuenta perspectivas de género, intercultural, interseccional y de derechos humanos; enfocada a dar herramientas mucho más específicas para las personas que son encargadas de tramitar estos temas en el Instituto, y en la que se incorporen nuevas jurisprudencias, visiones e instrumentos para, por ejemplo, hacer medición de riesgos.

En uso de la voz el Secretario Técnico aprovechó para contestar la pregunta de la consejera electoral Maira Melisa Guerra Pulido, comentó que el informe no estaba incompleto, pero sí hubo un error del área porque solamente se puso un subtítulo, el de “Antecedentes” y no el correspondiente al de “Desarrollo”, por lo tanto, agradeció la observación y apuntó que se haría el ajuste en el informe.

La consejera electoral Sonia Pérez Pérez, coincidió en que los Protocolos tienen la finalidad de ser útiles para ayudar a la autoridad e irse actualizando en criterios sobre cómo actuar y decidir cuando se presenten las quejas.

Destacó que el Protocolo surgió antes de que se tuviera la normativa en la materia y que está enfocado a decirle a las personas cómo actuar y no a ser un auxiliar para quienes tramitan y sustancian los procedimientos. En ese sentido, subrayó la importancia de construir un nuevo Protocolo a partir de distintos criterios o visiones como lo hace la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que tiene Protocolos para diferentes grupos de atención prioritaria en beneficio tanto del Instituto como de las personas.

Enseguida, el Secretario Ejecutivo solicitó intervenir para hacer una precisión en torno a la Guía que como anexo al informe se presentaba en este punto y mencionó que era prudente dar claridad al respecto. Señaló que el trabajo desarrollado por las distintas

áreas consistió en llevar a cabo una revisión con el objetivo de buscar de qué manera se podían implementar herramientas que pudieran generar una mayor accesibilidad a las personas funcionarias del Instituto en caso de llegar a ser objeto de algún tipo de conducta de las que están previstas en la normativa laboral y que pudieran llegar a configurar algún tipo de hostigamiento o acoso laboral o también en su vertiente sexual.

Puntualizó que la Guía constituye una herramienta adicional en la materia y que el Protocolo es susceptible de actualizarse, agregó que la Secretaría Ejecutiva estaba elaborando con la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos una propuesta de actualización porque ese documento complementa el aspecto técnico del Reglamento de Relaciones Laborales y tomando en consideración que no todas las personas son abogadas, la ruta es hacer el Protocolo accesible.

El Presidente de la Comisión acotó que después del análisis realizado entendía que el Protocolo fue superado por el Reglamento de Relaciones Laborales, documento pensado evidentemente como un instrumento jurídico que no necesariamente es accesible y comprensible para todas las personas; de ahí la necesidad de contar con la Guía.

El Presidente de la Comisión planteó al colegiado considerar la propuesta formulada por la consejera electoral Maira Melisa Guerra Pulido respecto a realizar desde su oficina un documento al respecto, tomando en cuenta como marco de referencia las perspectivas de género, intercultural, interseccional y de derechos humanos; posteriormente, las áreas involucradas coordinadas por la Secretaría Ejecutiva desarrollarán el documento, desde otro punto de vista, es decir, no de las personas usuarias sino de las personas funcionarias que en el Instituto atienden casos de violencia laboral, hostigamiento y acoso laboral o sexual.

Finalmente, se tomó el acuerdo relativo a que los avances sobre la Guía, respecto de la atención a las observaciones que se reciban, así como la campaña de difusión, sean presentados a la Comisión con la finalidad de continuar mejorando el alcance de estos documentos y, por supuesto, en el ejercicio de los derechos de las personas que se reconocen en el Reglamento de Relaciones Laborales.

Al no haber más comentarios, el Presidente de la Comisión dio por presentado el informe de cuenta y solicitó al Secretario Técnico continuar con el quinto punto del Orden del Día, correspondiente a la:

5. Presentación del Informe de Actividades de las Jornadas de Fomento a la Participación de los Grupos de Atención Prioritaria (GAP) 2026.

El Presidente de la Comisión solicitó al Secretario Técnico que realizara una breve presentación del informe.

En uso de la voz el Secretario Técnico manifestó que el informe daba cuenta de las actividades realizadas por la Dirección de Política de Género y Derechos Humanos, del 14 al 28 de abril del presente año, relativas al fomento de la participación de los Grupos de Atención Prioritaria en el proceso de Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria (COPACOs) 2026 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027, a fin de promover el ejercicio de sus derechos político-electorales.

Mencionó que en este documento puede consultarse el detalle de las actividades desarrolladas, las cuales se dividen en dos ejes: las sesiones informativas y la producción de materiales para la divulgación de los derechos político-electorales de los Grupos de Atención Prioritaria.

Agregó que las sesiones informativas contaron con la asistencia de 326 personas, entre personas jóvenes, mayores, con discapacidad y de la diversidad sexual y de género y que durante dichas sesiones se distribuyeron folletos adaptados a las necesidades de cada una de las poblaciones objetivo.

Por otra parte, mencionó que se difundieron cinco videos en formatos accesibles a través de las redes sociales del Instituto, los cuales se compartieron con INDISCAPACIDAD y Organizaciones de Grupos de Atención Prioritaria. Adicionalmente se distribuyó el Decálogo de buenas prácticas en Derechos Humanos a las 33 Direcciones Distritales, con el propósito de acercar información a la ciudadanía y sensibilizar al personal para garantizar un trato igualitario durante la Jornada Única del pasado 3 de mayo.

Finalmente, el Secretario Técnico aprovechó el uso de la voz para informar que se recibieron observaciones al informe por parte de la oficina de la consejera electoral Maira Melisa Guerra Pulido, las cuales fueron circuladas de forma previa al inicio de la sesión.

Enseguida el Presidente de la Comisión puso a consideración el punto; al no haber comentarios, el Presidente de la Comisión dio por presentado el informe de cuenta y solicitó al Secretario Técnico continuar con el sexto punto del Orden del Día, correspondiente a:

6. Asuntos Generales.

Por último, el Presidente de la Comisión consultó al colegiado si había algún Asunto General que listar para su desahogo.

Al no haber intervenciones y al haberse agotado todos los puntos listados en el Orden del Día, el Presidente de la Comisión dio por concluida la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana, a las 12:12 horas del día 21 de mayo del año 2026, con fundamento en el artículo 46, fracción V, del Reglamento, agradeciendo la asistencia de todas y todos.

Lo anterior se hace constar en la presente Minuta que firman el consejero electoral Presidente de la Comisión y las consejeras electorales Integrantes de esta.²

C. Ernesto Ramos Mega

Consejero electoral Presidente de la Comisión
Permanente de Género, Derechos Humanos,
Educación Cívica y Construcción Ciudadana

C. Maira Melisa Guerra Pulido

Consejera electoral Integrante de la Comisión
Permanente de Género, Derechos Humanos,
Educación Cívica y Construcción Ciudadana

C. Sonia Pérez Pérez

Consejera electoral Integrante de la Comisión
Permanente de Género, Derechos Humanos,
Educación Cívica y Construcción Ciudadana

² En relación con el artículo 53 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se prevé la celebración de sesiones ordinarias, extraordinarias y urgentes de las Comisiones de manera presencial, virtual o mixta mediante el uso de herramientas tecnológicas, esta minuta cuenta con la firma electrónica de las consejeras electorales integrantes de la Comisión, de conformidad con el artículo 8 de los Lineamientos del Sistema de Firma Electrónica para la Suscripción de Actos o Documentos Institucionales del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

HOJA DE FIRMAS